



Hechos Relevantes al 31 de marzo de 2017

Al 31 de marzo de 2017 se han informado los siguientes hechos esenciales:

a) Con fecha 25 de abril de 2017, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular N° 1737 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a ustedes los siguientes acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. celebrada con fecha 21 de abril de 2017:

- 1.- Se acordó el pago de un dividendo definitivo obligatorio de US\$ 0,0000038239 por acción, equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2016, pago que se realizará en pesos, moneda nacional, utilizando el tipo de cambio del dólar observado del día 21 de abril de 2017.
- 2.- Se acordó la remuneración del Directorio.
- 3.- Se acordó designar como auditores externos para el ejercicio 2017 a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.
- 4.- Se acordó la Política de Dividendos Futuros.
- 5.- Se acordó determinar al diario electrónico “extranoticias.cl” para la publicación de los avisos a citación a Juntas de Accionistas.

b) Con fecha 30 de marzo de 2017, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1.737 de fecha 13.01.2005 de esa Superintendencia, informo a Ud. que el directorio de Empresas Iansa S.A. en la sesión ordinaria celebrada el día de ayer 29 de marzo, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de abril de 2017, a las 10:00 hrs., en el Salón Valle de Casablanca del Hotel “Best Western Premier Marina Las Condes”, ubicado en Alonso de Córdova N° 5727, comuna de Las Condes, Santiago. Las materias a tratar en la referida junta son las siguientes:

1. La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2016.
2. La distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
3. La política de dividendos futuros.
4. La designación de auditores externos para el ejercicio 2017.
5. La remuneración del Directorio e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2016.



Hechos Relevantes al 31 de marzo de 2017

6. Información sobre actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2016.
7. Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Auditoría para el ejercicio 2017 e información sobre sus actividades y gastos durante el ejercicio 2016.
8. La cuenta de actos y contratos con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
9. Información sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
10. La determinación del diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
11. Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.

c) Con fecha 14 de marzo de 2017, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo solicitado en Oficio Ordinario N° 6925, emitido con fecha 13 de marzo de 2017 por esta Superintendencia (en adelante e indistintamente “El Oficio”), por medio de la presente venimos en complementar el hecho esencial enviado con fecha 09 de marzo de 2017, proporcionando oportunamente la información que ha sido requerida a Empresas Iansa S.A. (en adelante e indistintamente, la “Sociedad” o “Iansa”).

La sociedad “Iansa Ingredientes S.A.”, ha sido constituida con un capital de USD 5.000.000 y la sociedad “Iansa Alimentos S.A.”, ha sido constituida con un capital de \$3.300.100.000. El capital de estas nuevas sociedades será financiado con fondos propios.

d) Con fecha 9 de marzo de 2017, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular N° 1.737 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a ustedes que, en la última sesión ordinaria de directorio, se acordó que Empresas Iansa S.A. concurriese junto a su filial Iansagro S.A. a constituir dos nuevas sociedades anónimas con una participación de Empresas Iansa S.A. del 0,1% e Iansagro S.A. del 99,9%.

En razón de lo anterior, por escrituras públicas otorgadas con fecha 08 de marzo de 2017, se materializó la constitución de dos nuevas sociedades anónimas denominadas “Iansa Alimentos S.A.” e “Iansa Ingredientes S.A.”.



Hechos Relevantes al 31 de marzo de 2017

El objeto de dichas sociedades será, entre otros, la producción, bodegaje, envasado, adquisición, cultivo, cosecha, importación, exportación, distribución, comercialización y enajenación a cualquier título, de toda clase de bienes corporales muebles, mercaderías, productos e insumos agrícolas, ganadería, forestales, acuícolas e industriales, alimentos para el consumo humano o animal, sean éstos naturales o artificiales, en cualquiera de sus formas.

e) Con fecha 27 de enero de 2017, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 emitida por esta Superintendencia, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En sesión celebrada con fecha 26 de enero de 2017, el directorio de Empresas Iansa S.A., aprobó la ejecución del proyecto de construcción de una planta de Pulpa de Fruta y Pasta de Tomate de su filial Patagoniafresh S.A., en la comuna de Molina, que considera una inversión aproximada de USD 25 millones.

f) Con fecha 06 de abril de 2016, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular N° 1.737 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a ustedes que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. celebrada hoy, 6 de abril de 2016, y cumpliendo el quórum requerido para estos efectos por la ley y los estatutos sociales, se acordó lo siguiente:

1.- Aprobar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales de Empresas Iansa S.A.

g) Con fecha 06 de abril de 2016, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular N° 1.737 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a ustedes que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. celebrada hoy, 6 de abril de 2016, y cumpliendo el quórum requerido para estos efectos por la ley y los estatutos sociales, se acordó lo siguiente:

1.- Aprobar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales de Empresas Iansa S.A.



Hechos Relevantes al 31 de marzo de 2017

h) Con fecha 06 de abril de 2016, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular N° 1.737 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a ustedes los siguientes acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. celebrada con fecha 6 de abril de 2016:

- 1.- Se acordó el pago de un dividendo definitivo obligatorio de US\$ 0,0003016678 por acción, equivalente al 30% de la utilidad después de impuestos y de un dividendo adicional de US\$ 0,0000502780 por acción, equivalente al 5% de la utilidad después de impuestos del ejercicio, que alcanzó en su totalidad US\$ 4.006.034,91.-, resultando un dividendo definitivo a pagar de US\$ 0,0003519458 por acción, pago que se realizará en pesos, moneda nacional, utilizando el tipo de cambio del dólar observado del día 6 de abril de 2016.
- 2.- Se acordó la remuneración del Directorio.
- 3.- Se acordó designar como auditores externos para el ejercicio 2016 a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.
- 4.- Se acordó la Política de Dividendos Futuros.
- 5.- Se acordó determinar al diario electrónico “extranoticias.cl” para la publicación de los avisos a citación a Juntas de Accionistas.

i) Con fecha 17 de marzo de 2016, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1737 de fecha 13.01.2005 de esa Superintendencia, informo a Ud. que el Directorio de Empresas Iansa S.A. en la sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, 17 de marzo, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo miércoles 6 de abril de 2016, a las 09:30 horas, en el Salón Manquehue A del Hotel “Plaza El Bosque Nueva Las Condes”, ubicado en Av. Manquehue 656, comuna de Las Condes, Santiago. Las materias a tratar en la referida junta son las siguientes:

- (i) Dictar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales, que sea consistente con todos los artículos aprobados por la Junta de Accionistas de fecha 28 de enero de 2016, debido a que hubo discrepancias entre el texto refundido final y dos de los artículos aprobados en dicha Junta.
- (ii) Adoptar aquellos otros acuerdos que se estimen necesarios o convenientes para implementar los acuerdos que adopte la Junta Extraordinaria de Accionistas en relación al punto anterior.



Hechos Relevantes al 31 de marzo de 2017

Asimismo, informamos a usted que la calificación de poderes para la junta, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos S.A., Avda. El Golf N° 140, primer piso, el día martes 5 de abril de 2016 de 16:00 a 17:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de la junta, a contar de las 08:45 horas y hasta su inicio.

j) Con fecha 25 de febrero de 2016, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1737 de fecha 13.01.2005 de esa Superintendencia, informo a Ud. que el Directorio de Empresas Iansa S.A. en su última sesión ordinaria celebrada el día de ayer, 24 de febrero, acordó citar a una Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo miércoles 6 de abril de 2016, a las 10:00 horas, en el Salón Manquehue A del Hotel “Plaza El Bosque Nueva Las Condes”, ubicado en Av. Manquehue 656, comuna de Las Condes, Santiago. Las materias a tratar en la referida junta son las siguientes:

12. La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros, informe de los auditores externos e inspectores de cuenta correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2015.
13. La distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
14. La política de dividendos futuros.
15. La designación de auditores externos para el ejercicio 2016.
16. La remuneración del Directorio e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2015.
17. La cuenta de actos y contratos con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
18. Información sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
19. La determinación del diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Junta de Accionistas.
20. Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.

Asimismo, informamos a usted que la calificación de poderes para la junta, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos Sercor S.A., Avda. El Golf N° 140, primer piso, el día martes 5 de abril de 2016 de 16:00 a 17:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de la junta, a contar de las 09:00 horas y hasta su inicio.



Hechos Relevantes al 31 de marzo de 2017

k) Con fecha 01 de febrero de 2016, se informó el siguiente hecho esencial:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 emitida por esta Superintendencia, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 23 de julio de 2015, se informó como Hecho Esencial que en dicha fecha se celebró una Promesa de Compraventa entre Iansagro S.A., filial de Empresas Iansa S.A., y Hortifrut Chile S.A., respecto al Lote E-2 (propiedad de Iansagro S.A.), ubicado en la comuna de Molina, donde funciona una planta de congelados arrendada a Hortifrut Chile S.A. En ejecución de la referida Promesa de Compraventa, con fecha 29 de enero de 2016, Iansagro S.A. y Banco de Crédito e Inversiones, celebraron un Contrato de Compraventa sobre el referido inmueble y sus derechos de agua.

Según estimaciones de la Compañía, la operación dará lugar a un efecto positivo en los resultados del presente ejercicio de aproximadamente US\$ 3 millones, después de impuestos.

l) Con fecha 28 de enero de 2016, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y de la Circular N° 1737 de esa Superintendencia, estando debidamente facultado, informo a ustedes que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. celebrada hoy 28 de enero de 2016 y cumpliendo el quórum requerido para estos efectos por la ley y los estatutos sociales, se acordó lo siguiente:

- 1) Modificar el domicilio de la sociedad a la ciudad de Santiago.
- 2) Modificar el número de directores, reduciéndolo de 7 a 5 miembros.
- 3) Crear un Comité de Auditoría del Directorio.
- 4) Incorporar un nuevo artículo Trigésimo Primero Bis, en relación al Art. 71 bis de la Ley 18.046.
- 5) Ratificar la eliminación del Artículo 34 bis.
- 6) Adecuar la redacción de los artículos Primero, Undécimo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Trigésimo Segundo, Trigésimo Tercero y Trigésimo Octavo a la actual normativa de las Sociedades Anónimas.
- 7) Revocar el Directorio anterior de 7 miembros y elegir a los nuevos miembros del Directorio, quedando éste integrado por los señores: Joaquín Noguera Wilson, Patricio Claro Grez, Gonzalo Sanhueza Dueñas, Jonathan Hugh y Dennis Trzeciak.
- 8) Aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de Empresas Iansa S.A.